

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA. - CIRCULAR 23/25-26
CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL
DE CICLISMO BTT
CURSO ESCOLAR 2025/26.**

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 174 de fecha 10 de septiembre de 2025, hace pública la **Orden 127/2025, de 5 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2025/2026**, la cual puede consultarse íntegramente a través de su descarga en el siguiente enlace:

https://docm.jccm.es/docm/verArchivoHtml.do?ruta=2025/09/10/html/2025_6840.html&tipo=rutaDocm

De acuerdo con la Orden 127/2025 y con el objeto de desarrollar el programa Somos Deporte 3-18 entre los escolares de la provincia, esta Comisión Técnica Provincial de Cuenca por medio de la presente y en virtud de las competencias establecidas, procede a convocar el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE CICLISMO DE BICICLETA TODO TERRENO (BTT)** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

Podrán participar en este campeonato todos los centros educativos, clubes deportivos, entidades, ayuntamientos o asociaciones interesadas que hayan realizado su solicitud de inscripción en el programa "Somos Deporte 3-18" a través de la cumplimentación telemática de la **solicitud y modelo disponible en la Sede Electrónica** de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha disponible a través del siguiente enlace (<https://www.jccm.es/tramites/1003213>) y habiliten la inscripción de sus equipos y ciclistas según el procedimiento siguiente:

a.- Las **solicitudes de participación de los escolares de Castilla – La Mancha** deberán ser autorizadas por los padres, madres o tutores a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Educamos CLM** (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>) que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es/>).

b.- La **incorporación** de los interesados según procedimiento de inscripción existente en <http://deportes.castillalamancha.es/> (inscripciones entidades ya registradas), atendiendo al deporte **CICLISMO BTT**, y categoría **Alevín-Infantil-Cadete-Actv. Física Primaria (Iniciación)** según el caso.

Su formalización se realizará con **antelación al martes 6 de abril**.

Así mismo, se remitirá a la dirección de email **deportes.edu.cu@jccm.es**, el **anexo I** a esta circular, siempre con antelación al **martes 6 de abril**.

SEGUNDA.- CATEGORÍAS Y DISTANCIAS MÁXIMAS DE LA PRUEBA

Son convocadas las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas:

- **Escuelas:**
 - **Alevín:** nacidos en los años 2014 y 2015.
 - **Infantil:** nacidos en los años 2012 y 2013.
- **Cadete:** Nacidos en los años 2010 y 2011.

Así mismo, tendrá lugar **prueba de iniciación (promoción)** destinada a ciclistas principiantes nacidos en los años 2016 y posteriores.

- **Principiantes:** nacidos en los años 2016 y 2017
- **Promesas:** nacidos en los años 2018 y 2019
- **Ruedines:** nacidos en los años 2020 y posteriores.

Al igual que los/as ciclistas de las categorías anteriores, han de formalizar su inscripción según el procedimiento habitual, indicando en su caso, categoría "actividad física primaria".

Categoría	Distancias máximas a recorrer
Principiantes/Promesas	2 Km
Alevín	Máx. 4 Km
Infantil	Máx. 6 Km
Cadete	De 12 a 18 km

TERCERA.- JORNADA

La jornada tendrá lugar en **LAS PEDROÑERAS** el día **12 de abril**, con salida y meta en el pabellón polideportivo municipal.

Categoría	Hora salida aprox.	Distancia	Circuito
Ruedines	16:00	100 m	Recta de meta
Promesas	16:10	500 m	1 vuelta (Circuito D)
Principiantes	16:30	2 km	2 vueltas (Circuito B)
Alevín	16:50	5 km	1 vuelta (circuito A)
Infantil	17:20	6 km	1 vuelta (Circuito A + B)
Cadete	17:40	10 km	2 vueltas (circuito A)



Castilla-La Mancha

Somos 3-18
deporte



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

CUARTA.- RECORRIDOS



CIRCUITO A



CIRCUITO B



CIRCUITO C

QUINTA.- CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Las disposiciones que se establecen a continuación, de obligado cumplimiento, son un complemento adicional, con carácter reglamentario a lo establecido en el Reglamento del Deporte Ciclista UCI, a la normativa aprobada por la Real Federación Española de Ciclismo y a las disposiciones emanadas del Consejo Superior de Deportes, de la Dirección General de Juventud y Deportes, teniendo siempre en cuenta que una orden de rango inferior no puede ir en contra de una de rango superior.

A. NORMATIVA TÉCNICA DE ESCUELAS

La prueba se celebrará campo a través en un lugar seguro y amplio, con desniveles mínimos, procurando las máximas condiciones de seguridad y organización.

En las categorías escolares, los chicos y las chicas competirán juntos. Si bien, cuando el horario lo permita, las salidas serán en mangas distintas (la salida entre categoría masculina y femenina se hará con una diferencia del 50% de la duración de la 1ª VUELTA)

NOTA: La organización de la prueba podrá considerar la finalización de la competición de los/as ciclistas doblados/as una vez haya entrado en meta el/la primer/a clasificado/a.

Se sancionará con relación a la gravedad de los hechos a la escuela/s del corredor/es o allegados a estos que provoquen problemas de orden o convivencia deportiva. Es fundamental para la evitación de estos actos, el apoyo entre monitores para así poder lograr un ambiente de cordialidad que todos deseamos.

B. USO DEL CASCO

Todos los participantes deberán hacer **uso obligatorio del casco rígido** durante la competición.

C. VESTIMENTA

La vestimenta del corredor/a deberá estar compuesta por pantalón y maillot adecuado para la práctica deportiva y guantes.

SEXTA.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

Será establecida una **clasificación individual independiente** atendiendo a cada una de las categorías convocadas (masculina y femenina), según el orden de entrada en meta de los/as ciclistas.

Se entregarán **trofeos** a los **tres primeros/as clasificados/as** de cada categoría.

Todos los participantes en la categoría de iniciación (promoción), recibirán medalla conmemorativa por su participación.

En caso de duda o situación no prevista, la interpretación definitiva de las bases será resuelta inapelablemente por el Comité de Técnicos.

SÉPTIMA.- DOCUMENTACIÓN

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

Documentación Individual

Todos los participantes deberán **presentar al juez**, antes del inicio de cada jornada competitiva la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

OCTAVA.- CAMPEONATO REGIONAL

El campeonato regional de ciclismo de montaña (BTT) se celebrará en **Quintanar del Rey (Cuenca)** el **próximo 31 de mayo**.

NOVENA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 127/2025, con las siguientes condiciones:

- a) Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) prestará la **primera atención** al accidentado en los centros del Sistema Sanitario de Castilla – La Mancha, entendiéndose por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesite una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18 (**AIG EUROPE, S.A.**).

- b) El plazo máximo para la solicitud de la primera atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria del accidentado, así como el impreso de PRIMERA ASISTENCIA (que se puede descargar en el siguiente enlace <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>). Será necesario conservar el **informe de la atención de urgencia** hospitalaria o del centro de salud realizada por el SESCOAM para su posterior presentación a la compañía aseguradora en caso de requerir de una segunda asistencia.

MUY IMPORTANTE: Una vez recibida la primera atención, el interesado remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes copia del parte oficial de lesión ("impreso de primera asistencia"), debidamente cumplimentado y del informe médico de la primera atención recibida. Para recibir la segunda atención, además de toda la documentación anteriormente citada, se deberá cumplimentar el formulario de notificación de accidentes (en adelante "Parte de Accidente Deportivo") que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>, y dirigirse a la compañía adjudicataria del seguro complementario del programa Somos Deporte 3-18, cumpliendo con el protocolo previsto.

DÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en las diferentes competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la desarrollada en la **Orden 127/2025**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 178 840 / 969 178 962
Por correo electrónico a la siguiente dirección: **deportes.edu.cu@jccm.es**

Cuenca, 11 de marzo de 2026

**EL DELEGADO PROVINCIAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



Fdo.: Gustavo Martínez Morales

ANEXO I

CAMPEONATO PROVINCIAL ESCOLAR CICLISMO MONTAÑA BTT 2026 LAS PEDROÑERAS

DATOS DE LA ENTIDAD	
NOMBRE	
LOCALIDAD	
DELEGADO/A – ENTRENADOR/A	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	CATEGORÍA	DID
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Fecha límite de inscripción: **martes 6 de abril**
 Enviar a deportes.edu.cu@jccm.es

